



IERAL

Fundación
Mediterránea

BROKERS / AQAP

Revista Novedades Económicas

Año 44 - Edición Nº 1071 - 14 de Junio de 2022

Receta esperada: paga el sector privado

Marcelo Capello

mcapello@ieral.org

Edición y compaginación

Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba

(0351) 473-6326

ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires

(011) 4393-0375

info@ieral.org

Fundación Mediterránea

(0351) 463-0000

info@fundmediterranea.org.ar

Receta esperada: paga el sector privado ¹

El Poder Ejecutivo Nacional presentó en el Congreso un proyecto de ley para aplicar un nuevo impuesto, esta vez a la “renta inesperada”, que pagarían en 2023 empresas con ganancias superiores a mil millones de pesos. Se trataría de una alícuota del 15% sobre el aumento de sus utilidades (a valor constante), sujeto a otras restricciones con relación a la magnitud de sus utilidades respecto a sus ingresos, o que tal cociente haya aumentado como mínimo en cierto porcentaje versus el año anterior.

Si ese impuesto estuviera vigente en 2022, recaudaría entre 0,2% y 0,3% del PIB. No parecen demasiados recursos para el daño que generaría a la economía a corto y largo plazo. En primer lugar, significaría un nuevo aumento en la presión tributaria que sufren las empresas (en este caso de mayor tamaño), que así pasaría de 28,1% a 28,6% de sus ingresos por ventas en el sector industrial, siendo que Argentina, junto a Brasil, se ubican entre los países con mayor presión tributaria legal del mundo.

En segundo lugar, si se aprueba el mencionado proyecto de ley significaría un nuevo impuesto transitorio, que en Argentina siempre tienen chances de permanecer a largo plazo, o que luego se requiera de otro impuesto transitorio para sustituir los recursos que entregaba el anterior. Recordemos que el año pasado ya se aplicó por “única vez” el Aporte solidario y extraordinario, un impuesto a la riqueza personal.

Ocurre que cada vez que se aprueba un impuesto transitorio, los mayores recursos normalmente incentivan una suba en las erogaciones del Estado, y dado que generalmente el nuevo gasto se mantiene en el tiempo, luego se requiere que el impuesto transitorio se convierta en permanente (impuesto a los débitos y créditos bancarios, derechos de exportación, etc.) o que se creen nuevos tributos transitorios que reemplacen los recursos aportados por los anteriores. Así, la presión tributaria ha subido casi sin pausas desde el año 2003, exceptuando dos años de la anterior administración de gobierno.

En tercer lugar, no se trata sólo de un aumento en la presión tributaria, si no de una nueva señal acerca del rumbo económico del país, incrementando la percepción de inseguridad jurídica y afectando negativamente la inversión a largo plazo. ¿Quién puede invertir en un país que cada vez que a algún sector le va mejor le aplican un nuevo impuesto o le suben los existentes? Para quien tiene rentabilidad (empresas) o altos ingresos (familias) ya existe el impuesto a las ganancias (en Argentina y en la mayoría de los países del mundo), en el cual mientras mayores resultan los ingresos proporcionalmente se paga más. Adicionalmente, para muchos sectores, especialmente para el agropecuario, existen Derechos de Exportación, que al ser reintroducidos en 2002 también se anunciaron como transitorios.

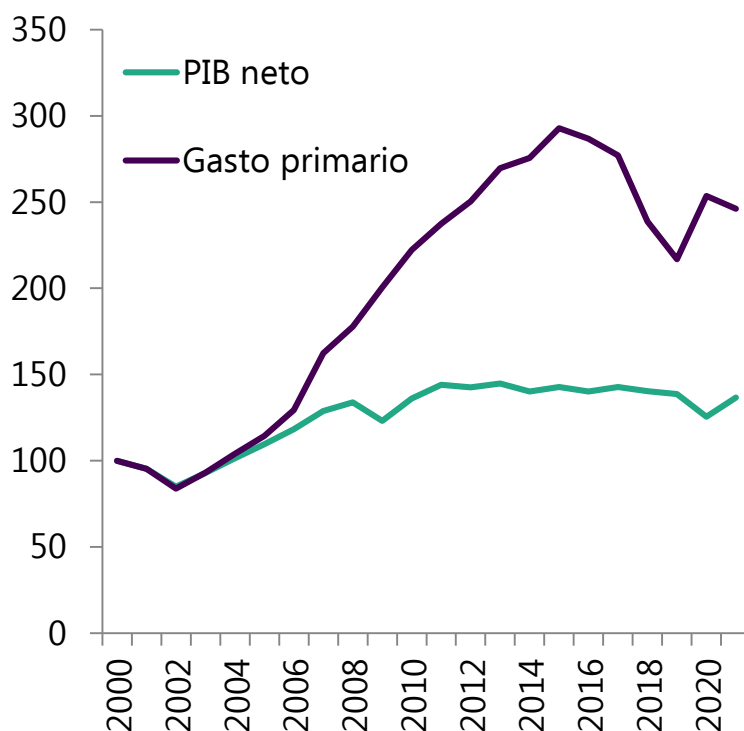
¹ Una versión de este informe se publicó en La Voz del Interior el 12 de junio de 2022

Finalmente, se debe responder la siguiente pregunta: ¿quién goza de mayor “renta inesperada” en Argentina? Mientras para las 10 mayores empresas argentinas que cotizan en Bolsa el aumento nominal promedio de sus ingresos en el primer trimestre del año resultó del 58%, en el mismo lapso los recursos del Sector Público Nacional (SPN) subieron un 67%, frente a una inflación interanual del 53%

En el primer cuatrimestre del año, en que los recursos del SPN subieron un 70% (con una inflación del 54%), y con erogaciones estatales aumentando también fuertemente por arriba de la inflación (75%), el déficit primario resultó equivalente a 0,4% del PIB anual en cuatro meses, cuando podría haberse obtenido un superávit de 0,3% si el gasto se hubiera limitado a copiar el sendero de la inflación. Seguramente estamos transitando otro período histórico en que con más recursos se deja pasar la oportunidad de bajar más rápidamente del déficit fiscal o de pasar al superávit, por llevar a cabo una política de gasto demasiado expansiva.

Se trata, además, de un proceso a largo plazo: entre el año 2000 y 2021, el PIB generado por empresas subió un 37% en valores reales, frente a una expansión del 146% en el gasto del SPN en el mismo lapso. De más está decir que ni familias ni empresas reciben mayores o mejores servicios del Estado en estas dos décadas, salvo el hecho que ahora millones de personas adicionales reciben ingresos desde el sector público (nuevos empleados públicos, jubilados sin aportes, planes sociales, etc.).

Evolución del PIB neto de gasto público y del gasto primario nacional
(A precios constantes - Base: 2000 = 100)



En el mismo período de poco más de dos décadas, el empleo público subió un 80%, cuando el empleo asalariado formal privado lo hizo un 57%. En 2022, además, los salarios públicos exceden en un 15% al salario privado formal promedio. Como se lo mire, parece que es el sector público quien debe ajustar sus gastos y desequilibrios, para que Argentina tenga posibilidades de volver a la senda del crecimiento.

El mencionado proyecto de ley contempla que los recursos aportados por el impuesto a la renta inesperada sean participados con las provincias, que de aprobarse proveería un aumento de ingresos totales de entre 0,2% en CABA hasta un 1,6% en Catamarca. Está claro que esta disposición busca sumar a los gobernadores a la estrategia de subir la presión tributaria para evitar contener el gasto del estado, algo que la mayoría de los mandatarios provinciales muy probablemente comparten.

Se trata del atajo de buscar aprobar reformas con el apoyo de las provincias menos pobladas, que pesan más en el Senado, muchas de ellas con mala calidad institucional y fuertemente dependientes de las transferencias nacionales y, por ende, con menor margen para decidir en forma autónoma. El tipo de atajos que mantiene al país estancado o en decadencia desde hace mucho tiempo.